

Expte. B-67-2006 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL – Proyecto de Comunicación Ref.: Estacionamiento a 45 ° en calle Belgrano entre Italia y 9 de Julio.

FUNDAMENTOS

VISTO

La necesidad de organizar el tránsito vehicular, y la gran demanda de lugares de estacionamiento en el radio céntrico de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO

Que el mayor flujo de vehículos se da especialmente en el casco céntrico.

Que actualmente en la calle Belgrano entre las calles Italia y 9 de Julio, hay lugar para estacionar 17 vehículos.

Que dicha arteria en ese sector, al tener un ancho de 9 mts. permitiría el aparcamiento a 45° sobre mano derecha, quedando un espacio de circulación vehicular de 6 mts.

Que adoptando esta modalidad en la mencionada calle, se agilizarían y facilitarían las maniobras para posicionar los vehículos y se posibilitaría aumentar la oferta de estacionamiento en la vía pública al contar con 28 lugares.

Atento a lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de mayo de 2006 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que a través del área pertinente se ----- evalúe la posibilidad de disponer el estacionamiento a 45° sobre la mano derecha de calle Belgrano entre Italia y 9 de Julio.

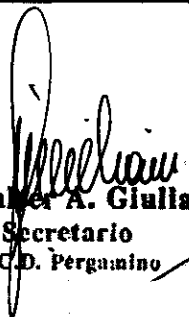
ARTÍCULO 2°.- La Dirección de Tránsito deberá proceder a la pertinente señalización y dar amplia ----- publicidad del cambio de modalidad de estacionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- De forma.-

PERGAMINO, mayo 16 de 2006.-

COMUNICACIÓN N° 2377/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino